

Nº Documento 4790235
 Nº Recepción 4793845



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

176
NÚMERO

3	11	2015
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO: 4858509
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.2.1.24
	PROGRAMA: PROGR P/ DESARROLLO PROF
	CARGO PRESUPUESTAL

2F3007	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO. COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.			
1	COL. JARDINES DEL BOSQUE. GUADALAJARA, JALISCO. C.P. 44520	2	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	IDEA CENTRE B50-30 i5-4460S, 8GB, 2TB, WIN 8.1 23.8". SERIE. SS10095SP	1	\$ 18,927.07	\$ 18,927.07
PZA	MULTIFUNCIONAL LASERJET HP PRO 400	1	\$ 6,935.00	\$ 6,935.00
IMPORTE CON LETRA:	SON: (TREINTA MIL PESOS 00 /100 M.N.)	SUB-TOTAL		\$25,862.07
		IVA 16%		\$4,137.93
		TOTAL		\$30,000.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO:	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO. COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:	
		Porcentaje de Anticipo:			

OBSERVACIONES		
5		

<i>Luis Rafael</i> L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez	Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez
---	---	-----------------------------------

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vº. Bº. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

Condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- Eliminada 1 palabra 1 cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminadas cuatro palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD	Adjudicación directa - CUN/AD/131/2015
DEPENDENCIA	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
NOMBRE	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las **10:00 horas del día 3 de Noviembre de 2015**, con fundamento en el artículo 16 fracción IV, artículo 23, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito dar a conocer que para la adquisición de equipo de cómputo, el fallo corresponde a:

Empresa:	INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
Por un monto total de:	\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N) IVA Incluido.

Que corresponde a la siguiente relación:

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD
PZA	IDEA CENTRE B50-30 i5-4460S, 8GB, 2TB, WIN 8.1 23.8". SERIE. SS10095SP	1
PZA	MULTIFUNCIONAL LASERJET HP PRO 400	1

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica más baja.


Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez
Rector del Centro

MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretario Administrativo

L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones